

Convocatoria  
Proceso de admisión  
julio-diciembre 2025



FACULTAD DE  
**DERECHO**

Licenciatura en **CRIMINOLOGÍA**

Querétaro  
San Juan del Río



[derecho.uaq.mx](http://derecho.uaq.mx)



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

# C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho** a las y los interesados en cursar la **Licenciatura en Criminología, en Querétaro (Campus Aeropuerto) y Campus San Juan del Río**, a participar en el proceso de Admisión para el **ciclo enero-junio 2025**, bajo las siguientes:

## B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Criminología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.**

**Se aceptarán todas las solicitudes recibidas a partir del 19 de noviembre, hasta el 21 de febrero de 2025.**

Campus	Número de Aspirantes	Número de Aceptados
San Juan del Río	Ilimitado.	30 (treinta).
Querétaro	Ilimitado.	*50 (cincuenta).

\*En un esfuerzo por dar una mayor apertura del programa, si un número mayor de aspirantes obtiene un puntaje final igual o mayor a **60.00** en el proceso, serán admitidos, en caso contrario se ajustará el puntaje para cubrir los espacios ofertados.



## I. INFORMACIÓN GENERAL

**IMPORTANTE:** Debe entenderse que la información descrita en los incisos **A y B** de este apartado, es referente al Programa Educativo una vez que quienes realicen el proceso de ingreso sean aceptados:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa de Criminología busca formar profesionistas de la criminología éticos, críticos, humanistas y con alto compromiso social, dotados con las competencias y conocimientos científicos necesarios para la comprensión e intervención de los fenómenos criminales, antisociales y de daño social. Esto, desde los campos de la investigación y política criminológica, la victimología y las ciencias forenses.

<b>Ingreso</b>	Anual.
<b>Modalidad</b>	Presencial.
<b>Duración del programa</b>	5 años, divididos en 10 semestres.
<b>Días de clases</b>	Lunes a viernes*.
<b>Horarios de clases</b>	Mixto**.
<b>Inicio de clases</b>	28 de julio de 2025.
<b>Formas de titulación</b>	Las establecidas por el Reglamento de Estudiantes UAQ, Capítulo VII, Artículo 95: <a href="https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf">https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf</a>
<b>Mayor información del Programa Educativo</b>	Ingresar a: <a href="https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciatura-en-criminologia">https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciatura-en-criminologia</a>

\* En ocasiones, en función de la disponibilidad de horarios se podrá tener clases los sábados.

\*\* La asignación de horarios depende del campus y el semestre cursado. En lo general Campus San Juan del Río concentra actividades en turno vespertino. Campus Querétaro concentra actividades en turno matutino para primeros semestres y turno vespertino para líneas terminales.

### B. COSTOS DEL PROGRAMA:

En caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso, los costos de la Licenciatura son los siguientes:

<b>Inscripción semestral</b>	\$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.) *
<b>Uso de laboratorios</b>	\$ 300 (trecientos pesos M.N.) **
<b>Forma de pago</b>	Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria y los medios indicados en los recibos de pago. ***

\* El costo puede ser actualizado periódicamente.

\*\* Solo aplicable para Campus Querétaro, puede ser actualizado de manera periódica.

\*\*\* Los seminarios, diplomados, talleres, conferencias, idiomas, y/o materiales sean curriculares o no curriculares pueden generar costos extra.



## II. PROCESO DE ADMISIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

El proceso de admisión para la Licenciatura en Criminología (CRI-24), consta de dos etapas:

- **Etapa 1:** compuesta por 1) desarrollo del curso propedéutico, 2) aplicación de la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso y 3) aplicación de examen del curso propedéutico. Su ejecución y evaluación corresponde a la Facultad de Derecho.
- **Etapa 2:** compuesta únicamente por la aplicación de examen **EXCOBA**. Su ejecución y evaluación correspondiente a la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO PROPEDÉUTICO:

- **Objetivo:** El curso propedéutico obligatorio para el ingreso a la Licenciatura en Criminología (CRI-24), tiene como propósito identificar y evaluar las competencias básicas requeridas en el perfil de ingreso, a través de actividades académicas específicas.
- **Nota importante:** El curso propedéutico no es una preparación para el **EXAMEN EXCOBA**, ya que este evalúa los conocimientos básicos adquiridos en niveles educativos previos. Por ello, las personas aspirantes ya cuentan con esa preparación académica.
- Características específicas del curso por campus:

Campus	Modalidad	Fechas	Lugar
San Juan del Río	Presencial	Sábados comprendidos del 01 al 29 de marzo de 2025, de 08:00 a 14:00 horas.	Instalaciones de la Facultad de Derecho, Campus San Juan del Río.
Querétaro	Virtual Asincrónico*	- Virtual: 01 a 28 de marzo de 2025** - Sesión presencial: 29 de marzo, de 10:00 a 16:00 horas ***	Classroom

\* El curso virtual incluye una sesión presencial **obligatoria**.

\*\* Las actividades virtuales serán programadas los sábados, con fechas límite de entrega.

\*\*\* La asistencia a la actividad presencial es completamente obligatoria.

- Para el Campus San Juan del Río, las y los aspirantes recibirán por correo electrónico la asignación de grupo, así como el lugar y horario en el que deberán presentarse. Las condiciones estarán sujetas a la capacidad del campus.
- Para el Campus Aeropuerto (Querétaro), las y los aspirantes recibirán por correo electrónico las instrucciones de acceso a las actividades virtuales y las especificaciones para la sesión presencial.
- **Requerimientos generales:** Disponibilidad de horario para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial. Acceso a internet; equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado; contar con cuenta de **Gmail** para realizar actividades en **Classroom**.



## B. PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO PROPEDÉUTICO 2025-2:

**Fechas:** El periodo de inscripción y obtención de ficha es a partir del **de la publicación de esta convocatoria** y concluye **el viernes 21 de febrero 2025**.

### I. Paso 1: Verificación de requisitos.

- **Estar cursando el último semestre de preparatoria o bachillerato:** Es obligatorio concluir los estudios de nivel medio superior a más tardar el **28 de julio de 2025**. El certificado de terminación de estudios deberá entregarse en original dentro de los **60 días naturales posteriores** a la fecha mencionada. De no cumplir con este requisito, el aspirante será dado de baja.
- **Estudiantes que ya han concluido sus estudios de nivel medio superior:** Deberán contar con el certificado de estudios en original para presentarlo en caso de ser aceptados.
- No se otorgarán prórrogas ni excepciones más allá de lo especificado en este apartado. Al generar tu registro, realizar los pagos correspondientes y presentar la documentación se manifiesta implícitamente que se entienden todas las condiciones establecidas en esta convocatoria.

### II. Paso 2: Registro.

### III. Paso 3: Pago.

### IV. Paso 4: Confirmación.

No se considerará a las personas que, a la fecha **21 de febrero de 2025**, no hayan concluido el registro y pago correspondiente, en este sentido si tiene alguna duda asístase de la coordinación de EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA, **los datos de contacto se encuentran descritos al final de esta convocatoria.**

Es requisito indispensable y responsabilidad de las y los interesados entender que para la obtención de ficha-recibo se debe:

- I) Estar cursando el último semestre de preparatoria/bachillerato o su equivalente, en el entendido de que, en el caso de aprobar y de ser aceptado a la Licenciatura, deberá haber concluido los estudios de nivel medio superior al 28 de julio de 2025 y que la entrega de su certificado no sobrepase 60 días naturales de fecha mencionada en esta fracción, de lo contrario se dará baja por condicionado.
- II) Si ha concluido, tener su certificado en original para, en caso de ser aceptado, presentar la documentación sin mayor contratiempo.
- III) No hay prórrogas ni dispensas más allá de lo mencionado en la fracción primera de este apartado.
- IV) Al generar tu registro, realizar los pagos correspondientes y presentar la documentación se manifiesta implícitamente que se entienden todas las condiciones establecidas en esta convocatoria.





B.1. Los interesados deberán ingresar al siguiente link:

CAMPUS	LIGA
QUERÉTARO	<a href="http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?dc=1906&amp;carrera=LICENCIADO%20EN%20CRIMINOLOGIA">http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?dc=1906&amp;carrera=LICENCIADO%20EN%20CRIMINOLOGIA</a>
SAN JUAN DEL RIO	<a href="http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?dc=1942&amp;carrera=LICENCIADO%20EN%20CRIMINOLOGIA">http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?dc=1942&amp;carrera=LICENCIADO%20EN%20CRIMINOLOGIA</a>

Seguir el proceso de obtención de **FICHA-RECIBO** de pago y **CARTA POR PROPIO DERECHO/REPRESENTANTE LEGAL** (estas se generan al momento de registrar los datos solicitados en los enlaces de la tabla), **firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de Representante Legal, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. Ambas con tinta azul.**

B.2. Realizar pago de la ficha-recibo por **\$5,000.00 (cinco mil pesos m.n.)**, en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican. Solo se asignará grupo y se considera inscrito a quien haya realizado el pago en la fecha señalada en la misma ficha-recibo.

### B.3 MUY IMPORTANTE

***Después de cumplir con las condiciones señaladas y su registro, entre del 25 al 27 de febrero recibirán un correo que indicará el grupo e instrucciones para el inicio del curso. Verificar el correo en bandeja de spam o no deseado, si no recibió el correo se comunicará el día 28 de febrero vía WhatsApp al número 4421719213, si aun así no se ha recibido respuesta debe presentarse en el campus que corresponde para el inicio del curso con su evidencia de pago.***

B.4 Registro de documentación oficial a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos. A partir del 1 al 8 de marzo de 2025:

1.- Escanear los siguientes documentos en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

- Archivo escaneado de la **CURP**. (si no cuentas con la CURP actualizada favor de generarla en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/curp/>)
- Archivo escaneado **Constancia de bachillerato** (documento de la institución donde cursa el bachillerato, que haga constar que el aspirante es estudiante del último grado según corresponda o del **certificado** en caso de haber concluido).
- Archivo escaneado **Carta por Propio Derecho** firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de **Representante Legal**, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. (Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago). En cualquiera de los casos, **firmada en color azul.**
- Archivo escaneado de **identificación** del aspirante si es mayor de edad; en caso de ser menor de edad, deberá escanear la identificación oficial del padre o tutor.



2.- Ingresar a la siguiente liga: [www.uaq.mx/docpropes](http://www.uaq.mx/docpropes) y cargar los documentos.

**Recuerda que este paso es a partir del 01 de marzo y la fecha límite es 08 de marzo, SINO CUMPLES CON ESTE PASO NO PODRAS CONTINUAR EN EL PROCESO AUN CUANDO SE HAYA REALIZADO EL PAGO YA QUE ESTE PASO FORMALIZA LA INSCRIPCIÓN.**

### **C. DE LA EVALUACIÓN:** La evaluación en el proceso Consiste en 2 ETAPAS:

- **ETAPA 1:** que corresponde a la Facultad de Derecho compuesta por el desarrollo del curso propedéutico, aplicación de la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso más aplicación de examen del curso propedéutico.
  - **Valor total de la etapa 1: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 30% del proceso.**
- **ETAPA 2** aplicación de examen **EXCOBA**, correspondiente a la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.
  - **Valor total de la etapa 2: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 70% del proceso.**

**El curso propedéutico descrito en la ETAPA 1 no es una preparación para la ETAPA 2 (EL EXAMEN EXCOBA), ya que el examen mencionado es de CONOCIMIENTOS BÁSICOS, y al ser egresados o estar por egresar del nivel medio superior esos conocimientos ya son parte de la formación de quienes aspiran a ingresar a un nivel superior, por lo que en caso de requerir una preparación o nivelación es independiente a este curso y será responsabilidad de cada aspirante**

#### **ETAPA 1**

Conformada por dos partes por un Examen final del curso propedéutico y evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso

#### **DEL EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO:**

**Calificación:** en escala del 0 (cero) al 10 (diez)

**Ponderación de la evaluación:** *lo que corresponda en la escala hasta máximo 20% del valor total del proceso.*

**Metodología:** *examen de opción múltiple aplicado en computadora.*

**PARA REALIZAR EL EXAMEN ÚNICO DE OPCIÓN MÚLTIPLE** que comprenderá temas de las actividades académicas realizadas, se deberán cumplir con los siguientes **criterios:**

- **Para tener derecho al examen** la persona aspirante deberá cumplir con el **80% por los menos, de asistencia a las clases del curso propedéutico y las actividades indicadas por las y los facilitadores del curso** en los sábados comprendidos **del 01 de marzo al 29 de marzo de 2025.**
- No hay justificación de inasistencias; al inscribirse al proceso el aspirante tiene pleno



conocimiento de los horarios y fechas en que debe presentarse y las condiciones que debe cumplir para cada una de las etapas.

CAMPUS	APLICACIÓN		HORA
QUERÉTARO	03 de abril	Centro de Cómputo de la Facultad	**
SAN JUAN DEL RIO	03 de abril	Centro de Cómputo del campus	**

\*\* Por la cantidad de aspirantes se programan varias sesiones, se les señalará el día y la hora exacta de su aplicación con anticipación.

## DE LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO:

- **Ponderación:** lo que corresponda en la escala hasta máximo **15%** del valor total del proceso
- **Metodología:** evaluación con ESCALAS de EVALUACIÓN psicométricas, se utilizará un medidor en escalas de 0 (cero) a 10 (diez) la calificación mínima para acreditar es 6 (seis) sino se cumple esa calificación la persona aspirante no podrá continuar con el proceso.
- **Aplica:** Facultad de Psicología de la UAQ
- **Fecha de aplicación:** 02 de marzo
- **Lugar de aplicación:** de manera virtual a través de plataformas indicadas y proporcionadas mediante correo electrónico por la Facultad de Psicología.
- **Horario:** por definir, se informará con tiempo la dinámica, mediante correo electrónico por ello es muy importante señalar los datos sin errores para agilizar la comunicación.

**Justificación:** La prueba es un instrumento científico, diseñado para conocer que las características personales empaten con el perfil de ingreso del Programa Educativo; por ello, todo aspirante deberá someterse a ella. De otra manera, se corre el riesgo de asignar los lugares ofertados a personas no aptas para ello, a pesar de su destacada capacidad intelectual y vastos conocimientos. Todo lo anterior, en detrimento de la intención principal de este proceso para seleccionar los perfiles idóneos, y en perjuicio de la sociedad, pues esta tiene especial interés en que quienes ejerzan la criminología, se encuentren capacitados y con el perfil necesario que garantice su honorabilidad, lo que se obtiene del resultado de la referida prueba.

**Aplicadores:** Equipo especializado de la Facultad de Psicología.

**Modalidad:** por definir, se informará con tiempo.

**Fecha de aplicación:** por definir, se informará con tiempo la dinámica.

**Horario de aplicación:** por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Nota: Se informará en el correo electrónico registrado y en mensajería vía WhatsApp del número registrado, además de los grupos de clase de manera presencial.

En algunos casos, podrán ser llamados a una entrevista para ampliar el conocimiento sobre algunos puntos personales sin que esto signifique que acreditan o no el proceso.

**Nota:** Los aspirantes deberán presentar las fases en el día y hora señalados; no hay posibilidad de cambio alguno. En cada etapa, deberán portar identificación con fotografía (los aspirantes mayores de edad deberán presentarse con identificación oficial vigente y para el caso de los aspirantes menores de edad deberán presentarse con identificación expedida por institución educativa, cultural y/o deportiva en la que obre el nombre y fotografía del mismo) y lápiz del número 2, sacapuntas, borrador y bolígrafo azul.

Si el aspirante no presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de admisión y no se hará ponderación alguna a favor.





## DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL:

**Aplicadores:** Grupo Colegiado del Programa Educativo.

**Modalidad:** presencial dependiendo de la organización se darán a conocer las fechas y horarios, en el correo electrónico registrado y en mensajería vía WhatsApp del número registrado, además de los grupos de clase de manera presencial.

**Fecha de aplicación:** del 07 al 11 de abril de 2025

**Lugar de aplicación:** Edificio I de la Facultad de Derecho, campus Querétaro; en caso de ser virtual, se notificará la aplicación a ocupar.

**Horarios de aplicación:** entre las 09:00 a 19:00 horas. Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.

Para acreditar la entrevista individual, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Asistir el día y hora señalados, con identificación con fotografía.
- Obtener un veredicto de **Medianamente Compatible** o **Compatible**, conforme a los criterios técnicos y metodológicos del instrumento de entrevista aplicado por el Grupo Colegiado de Criminología.
- La entrevista es **selectiva más no ponderativa**; es un instrumento para determinar la idoneidad del aspirante con la posibilidad de convertirse en estudiantes de la carrera en beneficio de las funciones a desempeñar como Licenciados en Criminología.

El aspirante que cumpla con los criterios arriba estipulados, tendrá derecho a la aplicación del Examen EXCOBA.

## RESULTADOS ETAPA 1:

- Publicación de resultados de curso propedéutico:** la lista de los puntajes obtenidos en el desarrollo de la **ETAPA 1** serán publicadas en las vitrinas informativas de la Facultad ubicadas en los pasillos del edificio "A", en las coordinaciones de derecho de los diferentes campus y en la página web de la Facultad ( <https://derecho.uaq.mx> ) el **día 06 de mayo de 2025**. A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles**, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS**.
- Si el aspirante da cumplimiento a esta etapa tendrá derecho a continuar con la **ETAPA 2**.

Los aspirantes que hayan realizado en curso propedéutico para las Licenciaturas de Derecho y Criminología podrán aplicar por un espacio en la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad, condicionados a cumplir con un puntaje determinado por la Secretaría Académica y la Dirección de la Facultad; de igual forma, deberán aplicar una entrevista para poder ingresar a la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad.



## **ETAPA 2:**

### **EXAMEN EXCOBA:**

**Ponderación de la evaluación:** *lo que corresponda en la escala hasta máximo 70% del valor total del proceso.*

**Metodología:** *Examen*

**Fecha:** *entre los días 02 al 14 de junio la fecha exacta se notifica de manera anticipada a los aspirantes, una vez descargada la ficha de EXCOBA.*

**Costo Examen EXCOBA** este pago se genera si se acreditan los requisitos del curso propedéutico a partir del **14 DE MAYO**, las instrucciones se señalan en el desarrollo del curso, esta etapa tiene un costo de:

- \$1,300.00 (Mil doscientos pesos M.N.) para quien provenga de escuela pública del Estado de Querétaro o incorporadas a la UAQ.
- \$1,700.00 (Mil setecientos pesos M.N.) para quien provenga de escuelas públicas de otros estados o escuelas privadas en general.

El derecho al examen **EXCOBA es parte** del proceso de admisión y está sujeto al cumplimiento descrito en el apartado **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO**. de esta convocatoria.

### **RESULTADOS ETAPA 2:**

Publicación de puntaje requerido, así como requisitos para la inscripción a los aspirantes aceptados será en la página web de la Universidad [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)

### **D. RESULTADOS FINALES:**

Publicación de resultados de aspirantes aceptados: **07 de julio de 2025 en la página oficial de la universidad <https://www.uaq.mx/>**

**Nota: Es responsabilidad del aspirante mantenerse al tanto de dicha publicación.**

**NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.**

Inicio de clases: **28 de julio de 2025**



## CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para ingresar al ciclo 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue estudiante del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en el centro Universitario
- j) En el caso de esta convocatoria, la única opción a seleccionar por el aspirante es la que se oferta para la Facultad de Derecho para el ciclo 2025-2, en términos de lo previsto en el documento Fundamental del Programa de Licenciatura en Criminología (CRI-23).
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.



- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios y determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etcétera), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por este de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **Mayores informes:**

#### **Centro universitario, Querétaro:**

Mtra. María Guadalupe García Martínez,  
Coordinadora del Programa de Licenciatura en Criminología  
Horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas  
Teléfono: 4421921200 ext. 5629  
WhatsApp: 4421719213  
Correo electrónico: [criminologia@uaq.mx](mailto:criminologia@uaq.mx)

### **ACLARACIÓN DE DUDAS:**

#### **Centro universitario, Querétaro:**

Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez  
Educación Continua y a Distancia  
Horario de 10:00 a 14:00 horas  
Teléfono: 442 192 12 00 ext. 5600  
WhatsApp al 442 171 92 13  
Correo electrónico: [educacion.continua.derecho@uaq.mx](mailto:educacion.continua.derecho@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EL 08 DE ENERO DE 2025**

**ATENTAMENTE**

***“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”***

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA**